SUBSANA- EVALUACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 050-2022

CUYO OBJETO ES

"SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O DISPOSITIVOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS (AGUJAS PARA BIOPSIA DE PRÓSTATA, AGUJAS PARA ANESTESIA, SISTEMA DE IRRIGACIÓN EN Y, DOBLE J PEDIÁTRICOS, CAMPOS EN U, MARCAPASOS TRANSVENOSOS, MANTAS HIPOTERMIA PEDIATRÍA) REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DE LOS SERVICIOS QUE COMPONEN LA UNIDAD MÉDICA Y CLÍNICO QUIRÚRGICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

OFERENTE: TM MEDICAS S.A.S
NIT 8001087083

LOTE 1	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA

No.	CODIGO UNSPC	CÓDIGO INTERNO	NOMBRE DEL ELEMENTO	ESPECIFICAION TÉCNICA	PRESENTACIÓN
	42142721	1199010019	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA 18 GA X 20 A 25 CM	AGUJA PARA BIOPSIA DE PROSTATA 18 GA X 20 A 25 CM	UNIDAD

- **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**
- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA**
- **REQUISITOS MÍNIMOS**

REQUERIMIENTO	TÉCNICAMENTE CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante (original) en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.	CUMPLE	NO APLICA
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	SUBSANA DOCUMENTO
2. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados**.**	CUMPLE	NO APLICA
3 Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA a nombre del proponente, para los comercializadores, importadores, distribuidores y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.	CUMPLE	NO APLICA
4. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores, distribuidores. y/o a los que cumplan procesos de transporte, almacenaje, bodegaje y demás.	CUMPLE	SUBSANA DOCUMENTO

5. Carta de compromiso, firmada por el representante legal, manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar Central lo solicite por escrito o medio electrónico.	CUMPLE	NO APLICA
6. Certificación por parte del oferente, firmado por el representante legal en el que indique que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso que el oferente no pueda garantizar los veinticuatro (24) meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certificó. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.	CUMPLE	NO APLICA
7. Carta de compromiso, firmada por el representante legal la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital Militar Central.	CUMPLE	NO APLICA
8. Carta de compromiso, firmada por el representante legal, la cual hará parte integral del contrato por el cambio, **en un tiempo no mayor a 30 días calendario.** De aquellos productos que, por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, y/o los que hayan sido reportados como "**RECALL**"deberán ser reemplazados por insumos que cumplan con las mismas especificaciones técnicas de los iniciales, recordando que el costo del reemplazo deber ser asumido por el oferente adjudicatario por el tiempo de uso y vida útil del insumo y/o dispositivo. **Teniendo en cuenta la presentación de compra o adquisición de los mismos durante el proceso de adjudicación. UNIDAD. No se tendrá en cuenta la presentación o embalaje de la empresa adjudicada.**	CUMPLE	NO APLICA
9 .Carta de compromiso, firmada por el representante legal, donde el oferente garantice que cada uno de los productos y/o insumos poseen código QR Y/O códigos de barra para la Institución	CUMPLE	NO APLICA
10. MUESTRA. NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El oferente **TM MEDICAS S.A.S CUMPLE con los requisitos técnicos exigido** dentro del proceso de selección de mínima cuantía No.050-2022

LOTE	*INSUMOS Y DISPOSITIVOS NOMBRE DEL LOTE*	*COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR*	*FIRMA*
1	AGUJAS PARA BIOPSIA DE PROSTATA	CR. (RA) WILLIAM QUIRIGA MATAMOROS JEFE DE SERVICIO DE UROLOGIA	